

COMPROBANTE DE EGRESO N° 4949
(PAGO VIA TRANSFER)

EGRESO N° : 4949
BANCO : BANCO ESTADO CTA.
TRANSFER N° : 383
FECHA TRANSFER : 08/07/2024
CTA. CTE. N° : 13409000058

DECRETO	FECHA DECRETO	RUT	NOMBRE	MONTO DECRETO
4904	28/06/2024		RODRIGO GUTIERREZ FONFACH	\$ 6,900
TOTAL EGRESO:				\$ 6,900

FIRMA INTERESADO

MONTE PATRIA , 28 de Junio de 2024

Vistos:
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 56 Y, EN ESPECIAL, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN EL ARTÍCULO 63, LETRAS E) E I), TODOS, DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Decreto

Páguese a: RODRIGO GUTIERREZ FONFACH Rut [REDACTED]
La Cantidad de 6,900 SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS
Correspondiente a: RESTITUCVION DE GASTOS POR COMPRA DE CANDADOS PARA RESGUARDO DE PEDIDOS DE MATERIALES REALIZADOS EN CONVENIO MARCO DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA APOYO AFECTADOS POR ESCAZES HIDRICA 2023"

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	11619	27/05/2024	6,900

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	ADM. MATERIALES PARA OFICINA, CASINO Y OTROS		6,900
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6,900	
Totales		6,900	6,900

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA..... CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	TESORERIA MUNICIPAL		6,900
215-22-04-008-000-000	ADM. MATERIALES PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	6,900	
Totales		6,900	6,900



Bernardita Cortés Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL 01 JUL 2024



Olga Barraza Cortés

ALCALDE y/o ADMINISTRADORA



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
Alicia Meneses Angel
Municipalidad de Monte Patria



JEFE DE CONTABILIDAD
Valeria Rojas Rivera
Municipalidad de Monte Patria

FECHA DE PAGO DE DE DE



Decreto Alcaldicio N° 014046
Mat. Otras: Apruébese Modificación Decreto
Monte Patria, 26 de junio de 2024.



VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N° 8.558, del 28 de junio de 2021, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- Decreto Alcaldicio N°26.171, del 05 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- Carta solicitud de restitución de gastos de fecha 27 de mayo de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 11619, del 27 de mayo de 2024, que aprueba Restitución de Gastos.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 11619, de fecha 27 de mayo de 2024
- Que se cometió un error al momento de dictar el referido decreto, debido a error en Número y área de gestión de cuenta presupuestaria
- Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 13 de la ley 19.880, la Administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afectaren intereses de terceros.

DECRETA:

- MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 11619, de fecha 27 de mayo de 2024, de acuerdo al siguiente tenor:

Donde dice:

"IMPÚTESE el gasto de \$6.900 (seis mil novecientos pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.001.005 "OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS FOMENTOS" Área de Gestión 5.2.1 del presupuesto municipal vigente"

Debe decir:

"IMPÚTESE el gasto de \$6.900 (seis mil novecientos pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.008 "ADM.MATERIALES PARA OFICINA, CASINO Y OTROS" Área de Gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente"

- ESTABLÉZCASE** que, en lo no modificado, el decreto se mantendrá inalterable en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe
26 JUN 2024

VºBº: CHP/OBC/RGF/fcc
Distribución: Secretaría Municipal/DAF/Archivo Fomento



Cristian Herrera Peña
ALCALDE
4612 - 3810
302.328
27 JUN 2024



Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto de Fomento Productivo y Desarrollo



Decreto Alcaldicio N° 011619
Mat. Otras: Apruébese Restitución de Gastos
Monte Patria, 27 de mayo de 2024.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N° 8.558, del 28 de junio de 2021, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- La Ley N° 20.727, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica.
- Decreto Alcaldicio N°26.171, del 05 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- Carta solicitud de restitución de gastos de fecha 27 de mayo de 2024.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Se solicita restitución de gatos por un monto de \$6.900 en concepto de compra de insumos "Candado", para resguardo de bodega de Agrícola Guayaquil.

DECRETA:

1. **APRUEBA** la restitución de gastos al Sr. RODRIGO GUTIERREZ FONFACH, Rut: [REDACTED] Encargado Departamento de Fomento Productivo y Desarrollo, funcionario a honorarios, por un valor de \$6.900 (seis mil novecientos pesos)

Detalle:

N° DE BOLETAS / FACTURAS	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL	DETALLE DEL GASTO
40385	20/05/2024	SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA	\$6,900	resguardo de pedidos de materiales realizados en convenio, en el marco del programa "Transferencia apoyo afectados por escasez hídrica 2023"

2. **IMPÚTESE** el gasto de \$6.900 (seis mil novecientos pesos) a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.001.005 "OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS FOMENTOS" Área de Gestión 5.2.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

28 MAY 2024



Cristian Herrera Peña

ALCALDE

VºBº: CHP/OBC/RGF/fcc
Distribución: Secretaría Municipal/DAF/Archivo Fomento

N° DE BOLETAS / FACTURAS	FECHA	PROVEEDOR	TOTAL	DETALLE DEL GASTO Y USO	USO EXCLUSIVO DE PRESUPUESTO		
					CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	AREA GESTION
40385	20/05/2024	SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑIA	\$6,900	Compra de candado para resguardo de pedidos de materiales realizados en convenio, en el marco del programa "Transferencia apoyo afectados por escasez hídrica 2023", Bodega Agrícola Guayaquil	215.22.04.008.	ADM. MATERIALES PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.1.1
			\$ 6,900				

ALEJANDRA
XIMENA
CORTES ROJAS

Firmado digitalmente
por ALEJANDRA XIMENA
CORTES ROJAS
Fecha: 2024.06.26
09:04:23 -04'00'



Monte Patria, 24 de mayo del 2024.-

A: Sr. Cristian Herrera Peña
Alcalde.
I.Municipalidad de Monte Patria.

DE: Sr. Rodrigo Gutiérrez Fonfach
Encargado Depto. Fomento Productivo y Desarrollo
I.Municipalidad de Monte Patria.

Por intermedio de la presente, junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar su autorización para la restitución de gastos por concepto de compra de materiales de insumo "Candado" para resguardo de bodega de Agrícola Guayaquil por un monto de \$6.900 (seis mil novecientos pesos)

El gasto se realizó el día 20 de mayo del 2024, en relación con resguardo de pedidos de materiales realizados en convenio, en el marco del programa "Transferencia apoyo afectados por escasez hídrica 2023"

Debido a necesidades imprevistas, tuve que costear estos gastos por mi cuenta.

Nº	Fecha	Uso y finalidad	Nro. de TR	Valor
1	20/05/2024	Sociedad comercial Don Oscar y compañía	040385	\$6.900

Se adjunta los comprobantes de pago.

Lo anterior, para su aprobación.

Le saluda atentamente:



RODRIGO GUTIERREZ FONFACH
ENCARGADO
DEPTO. FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO

V°B: CHP / RGF/ fch

Distribución:
Archivo / DAF

F.